



D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 21/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 21/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 21/2014

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
17/33200/628	Dotación bibliográfica	500,00	2.500,00
31/15101/76201	Subvenciones Ayuntamientos otras obras e inversiones	200.000,00	687.983,54
31/15101/76801	Subvenciones y Convenios EELL menores otras Obras e Inversiones	107.000,00	143.557,65
37/13500/65000	Reparación y Normalización de Hidrantes	27.000,00	120.449,62
43/23000/632	Obras Edificio Servicios Sociales	22.000,00	27.617,98
44/23101/632	Obras Residencia de Mayores San Telmo	138.000,00	168.000,00
52/33100/212	Conservación y reparación Edificio Abilio Calderón	2.000,00	10.120,00
52/33402/22609	Programación Cultural en la provincia	28.000,00	238.269,28
TOTAL		524.500,00	316.067,60

